



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-12294370-APN-GAYR#SSN - BAJA EN EL REGISTRO DE AGENTES INSTITORIOS  
- CMR FALABELLA S.A.

---

VISTO el Expediente EX-2022-12294370-APN-GAYR#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RE-2022-12289242-APN-GAYR#SSN, la entidad CMR FALABELLA S.A., con número de CUIT 30-65572353-2 (Matrícula RAI N° 42), ha solicitado la baja de su inscripción en el Registro de Agentes Institorios, de conformidad con lo resuelto por Acta de Directorio N° 368 de fecha 31 de enero de 2022.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros se expidió en el ámbito de su competencia.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en el Registro de Agentes Institorios a CMR FALABELLA S.A., con número de CUIT 30-65572353-2 (Matrícula RAI N° 42).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese electrónicamente a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) a CMR FALABELLA S.A., y publíquese en el Boletín Oficial.

